

RESOLUCIÓN NÚMERO **1679** DE 21 NOV 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

**LA ASESORA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 0877 de 2025 y el Decreto 1171 de 2025,

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la doctora **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 2. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente Resolución por parte del Grupo de Talento Humano a la doctora **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA**.



“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

**Artículo 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión de la doctora **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA.**

Dada en Bogotá D.C., 21 NOV 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**NANY HEIDI ALONSO TRIANA**

**ASESORA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA  
MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Poyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Contratista Grupo Talento Humano   
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano   
Revisó: María Eugenia Vera Castro – Asesora Jurídica Secretaría General   
Aprobó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora del Grupo de Talento Humano 